

# Crónica del mes

## Junio

El escenario político de los últimos días del mes de mayo osciló, por un lado, en torno a los dinamismos propios de la preparación partidaria para los comicios generales de 1994 y, por el otro, en torno al descubrimiento de un importante arsenal de armas propiedad de las FPL, en la capital nicaragüense. Dinamismos que, sumados al estancamiento del foro de concertación, se prolongaron durante todo el mes de junio.

En lo que al primer punto corresponde, las ya prolongadas confrontaciones internas en el Partido Demócrata Cristiano (PDC) lograron medianamente solventarse con la realización de elecciones primarias para definir al candidato presidencial de este partido político. De esta suerte, con un método novedoso no sólo para los miembros del partido, sino para la historia político-partidaria del país, el 23 de mayo, la democracia cristiana eligió al Dr. Fidel Chávez Mena como su candidato oficial. Tanto Chávez Mena, como el otro precandidato —el Dr. Abraham Rodríguez—, iniciaron luego de su inscripción (a finales de marzo) un proceso de campaña interna que se tradujo en un primer momento en múltiples convenciones y muestras públicas de apoyo. Más tarde, y ya en los días cercanos a las primarias, tanto Chávez Mena como Rodríguez y sus comandos de campaña no pudieron evitar caer en las acostumbradas acusaciones y señalamientos de poca altura, así como en actitudes desafiantes que no precisamente llamaban a la

unidad del partido. Por su parte el Dr. Rodríguez, en reiteradas ocasiones, retó al Dr. Chávez Mena a realizar un debate público en televisión, el cual no fue aceptado por éste último, aduciendo que las primarias eran un problema interno. Mientras tanto, Chávez Mena, seguro de su triunfo, diez días antes ofreció a su adversario la candidatura a la vicepresidencia. Ante esto, Rodríguez respondió señalando que la oferta era un atrevimiento, puesto que el artículo 97 de los estatutos del PDC establece que la candidatura a la vicepresidencia se elige al igual que la de la presidencia.

Días antes al evento y como culminación de la campaña, cada candidato se proclamó ganador, presentando los resultados de sus respectivas encuestas para demostrarlo. Luego surgieron las acusaciones de “compra de votos” y declaraciones para desmentir o desprestigiar al adversario. En resumen, la campaña, antes que dedicar esfuerzos a la deliberación del perfil del partido ante la nueva realidad del país o debatir primicias de la oferta programática para las elecciones generales de 1994, se centró en los acostumbrados reconocimientos o ataques personalistas.

A su vez, en el desarrollo mismo de las primarias se presentaron algunas irregularidades que de alguna manera opacaron la trascendencia que el evento había ganado dentro del ambiente político. En primer lugar, porque en la mayoría de los centros de votación muchos miembros afiliados al

partido no aparecieron en las listas de votantes, lo cual causó descontento entre los afectados. Gerardo Le Chevallier, entre otros, explicó que esta anomalía podría deberse a que hubo un período de reafiliación de los miembros y seguramente muchos de ellos no se reinscribieron en dicho plazo por diversas razones. Otro hecho que llamó la atención fue el alto abstencionismo, ya que de los 37 mil afiliados sólo votaron 19,874, un poco más del 50 por ciento.

Pese a estos problemas y dificultades, las primarias se realizaron en los 220 municipios designados y cinco horas después de haber cerrado la votación, el Dr. Fidel Chávez Mena se proclamó ganador. Al día siguiente, el Dr. Abraham Rodríguez aceptó el triunfo de su adversario expresando que "con el padrón utilizado, Chávez Mena es el ganador". Añadió que esperarían la evaluación del Consejo Electoral Nacional (CEN). Efectivamente, tres días más tarde, el presidente del CEN, Lic. José Astul Yanes, dio a conocer los resultados oficiales. Un 53 por ciento (11,095) de los votos los obtuvo el Dr. Chávez Mena, contra un 43 por ciento (8,321) del Dr. Rodríguez. El primero ganó en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, Usulután, San Vicente, Morazán, Cabañas y La Paz; mientras que Rodríguez ganó en los departamentos de La Unión, Cuscatlán, Chalatenango, San Miguel y San Salvador.

Lo cierto es que concluidas las primarias, el PDC ha logrado legitimar su candidatura presidencial. El Dr. Chávez Mena, por su parte, manifestó su disposición a trabajar conjuntamente con el sector que apoyó a Abraham Rodríguez, "aquí no hay revanchismos; aquí hay demócratas cristianos unidos, dispuestos a ganar en 1994", expresó. Sin embargo, los simpatizantes de Rodríguez no reaccionaron ni se manifestaron.

Otro elemento que ha mostrado cómo el proceso político está encaminándose cada vez más hacia la preparación de lo que serán las elecciones generales de 1994 fue la renovada preocupación por la actualización y depuración del registro electoral. La preocupación surge de que a menos de diez meses de lo que algunos políticos han denominado las "elecciones del siglo", las graves deficiencias del registro persisten sin que se les ponga remedio

eficaz. De esta suerte, tras una serie de señalamientos sobre dichos problemas y la visita de una misión preparatoria del componente electoral de ONUSAL, a finales de abril, la cuestión se hizo más apremiante.

En los primeros días de junio, fuentes del Tribunal Supremo Electoral revelaron que de los 2,700,430 salvadoreños aptos para emitir sufragio, más de medio millón (673,649) no poseen el carnet electoral; de éstos, 194,297 se encuentran en el departamento de San Salvador. Lo grave es que para registrar a estos ciudadanos, el Tribunal Supremo Electoral tiene sólo cinco meses hábiles. A su vez, es igualmente grave la actitud de algunos partidos que participarán en la contienda que se limitaron a mostrar preocupación, obviando la responsabilidad que en última instancia ellos comparten. El FMLN, quizás por ser uno de los más afectados, presentó el día 4 de junio una propuesta de solución a la problemática. En efecto, presentó una "Gran jornada cívica nacional", "entendida como un conjunto de medidas extraordinaria e intensivas que acerquen las delegaciones y subdelegaciones del Tribunal Supremo Electoral al ciudadano, a través de la visita a los hogares, barrios, colonias y cantones, de manera planificada y bajo la observación de Naciones Unidas".

El segundo gran escenario definido en el mes de mayo, y cuya problemática se prolongó durante todo el mes junio, fue el generado por el hallazgo de armas propiedad de las FPL. El descubrimiento fue hecho el 23 de mayo, después que se produjera una explosión que dejó como resultado una persona muerta, siete heridas y media docena de casas de construcción precaria destruidas. En el lugar se encontraron misiles tierra-aire (*SAM*), cientos de cohetes *RPG*, minas de alto poder destructivo, artefactos explosivos y doscientos fusiles de grueso calibre. Desde un primer momento, el gobierno nicaragüense indicó que los indicios señalaban que las armas pertenecían a las FPL. Estas, el día 25 de mayo, negaron su responsabilidad; pero más tarde, el 2 de junio, debieron aceptar que dichas armas le pertenecían. A finales de mayo, otro lote de armas fue descubierto en jurisdicción de Nejapa, a 21 kilómetros de San Salvador. El lote consistía en minas y explosivos y, aparentemente,

pertenecía al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Aparte de las consecuencias propias de la explosión en Managua, las autoridades judiciales de Nicaragua iniciaron un proceso criminal contra Facundo Guardado y Salvador Samayoa, dirigentes de las FPL. A su vez, se decretó formal prisión en contra de los salvadoreños de las FPL, Abel Antonio Martínez, Juan Elvira Ayala y Horacio Gómez, acusados de tenencia ilegal de armas.

Tras una serie de investigaciones en torno a las armas, el día 15 de junio, el Ministerio de Gobernación de Nicaragua dio por cerradas las investigaciones sobre los arsenales que las FPL mantenía escondidos en ese país. Como resultado de de estas acciones se recuperaron al menos 1,325 fusiles de todo tipo, 19 misiles, casi 5,000 granadas y otros pertrechos militares que se encontraban en cinco "buzones" clandestinos en quince casas de seguridad que el FMLN poseía en Nicaragua. A su vez, desde una semana antes, las armas incautadas bajo la supervisión de ONUSAL, comenzaron a ser destruidas.

Empero, la coyuntura política generada por el hallazgo de las armas irresponsablemente no inventariadas por el FMLN siguió su curso. El mismo día que se dio por cerrado el proceso de localización de las armas, el presidente Cristiani informó que el 11 de ese mes había dirigido una nota especial al Secretario General de Naciones Unidas en la que expresaba su profunda preocupación por la cuantiosa cantidad de armas, pertrechos de guerra y explosivos, propiedad del FMLN, que se encontraban en Nicaragua y El Salvador. Por ello, así como por la falta de más de 200 armas del inventario presentado, indicó que había solicitado a Naciones Unidas la suspensión de la certificación del FMLN como partido político desarmado. En este mismo orden, el 14 de junio, el aún Ministro de Defensa, general Ponce indicó que el FMLN podría tener más material bélico en Honduras, El Salvador y Nicaragua. A tales declaraciones, Marcos Jiménez, del FMLN, respondió que las acusaciones de Ponce eran "garrotazos a ciegas" sin ninguna base y con el propósito de afectar a la ex guerrilla.

Sin embargo, en medio de estas acusaciones y de los problemas internos que se derivaron del hallazgo de las armas, los costos políticos públicos más significativos para el FMLN han sido hasta hoy la llamada de atención hecha por el Secretario General de Naciones Unidas, y la amplia discusión en torno a su inadecuación a la estructura jurídico-institucional que define su nuevo perfil de partido político.

En una declaración sobre la actitud del FMLN, emitida el 11 de junio, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas deja constancia de que "toma nota con preocupación del contenido de la carta del Secretario General de fecha 8 de junio de 1993, relativa a la existencia de un depósito clandestino de armas en Nicaragua, pertenecientes al FMLN, descubierto el 23 de mayo. El Consejo considera que el mantenimiento de depósitos clandestinos de armas, constituye la más grave violación hasta la fecha de los compromisos asumidos en virtud de los acuerdos de paz firmados en México, el 16 de enero de 1992. En ese contexto insta a que cumpla cabalmente con la obligación que contrajo de proporcionar un inventario completo de sus armas y municiones tanto dentro como fuera de El Salvador y de entregarlas de acuerdo a lo estipulado en los acuerdos de paz y a que continúe cooperando a este respecto con la ONUSAL". Por su parte, Boutros-Boutros Ghali solicitó una reelaboración definitiva del inventario de armas del FMLN, el cual debía ser entregado a más tardar el 20 de junio. Vencido el plazo, el FMLN habría pedido una prórroga de 45 días más que al gobierno le han parecido excesivos.

Casi de inmediato surgieron voces pidiendo la suspensión del FMLN como partido político. Pero el candidato presidencial de ARENA, el Dr. Armando Calderón Sol, se limitó a reconocer que los arsenales de armas descubiertos al FMLN ponen en serias dificultades al Tribunal Supremo Electoral debido a la existencia de un partido que no se ciñe a la normatividad legal, pero también ponen en dificultades al FMLN y al mismo proceso democrático. La mayoría de los políticos, sin embargo, si bien han rechazado la actitud del FMLN, también han coincidido en que aún cuando una

suspensión puede ser válida jurídicamente, políticamente es lo menos adecuado para el país. Así se expresaron los diputados Roberto Viera (PDC), Mario Valiente (ARENA), Rafael Morán Castañeda (PCN) y Rubén Zamora (Convergencia Democrática).

Lo cierto es que el incumplimiento del FMLN de sus compromisos políticos se vino a sumar al ya difícil estado del proceso, promovido por los deliberados atrasos e incumplimientos del sector gubernamental. La depuración de la Fuerza Armada, que debió haberse ejecutado días después de presentado el informe de la Comisión *ad hoc*, se retrasó por más de seis meses; aparte de haber sido disfrazada elegantemente como “retiro por cumplimiento de años de servicio”, con lo cual se desvirtúa en la práctica la intencionalidad regeneradora de sentar precedentes para que los crímenes impunes cometidos por el sector militar durante los años del conflicto no vuelvan a repetirse. Al concluir junio, las expectativas derivadas de los cambios en la escala de mandos de la Fuerza Armada —anunciados para el 1 de julio— habían llegado a su mayor nivel.

En lo que a la seguridad pública corresponde, los retrasos continuaron siendo obvios. La Academia Nacional de Seguridad Pública no se pudo trasladar a su local definitivo. Hasta la fecha, sólo han sido destacados agentes de la nueva Policía Nacional Civil en tres departamentos del país. A ello se suma el apoyo logístico y económico que se continuó dando a la Policía Nacional, a tal grado que la totalidad de sus estructuras aún funciona y se continúa preparando nuevos agentes, lo cual es una clara contravención de los acuerdos. Lo mismo debe decirse de la designación del capitán Oscar Peña Duran para ocupar la subjeftura de la Policía Nacional Civil y de la próxima incorporación de la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico y de la Comisión de Investigación de Hechos delictivos, tal como lo informó el 29 de junio el director de la policía civil, José María Monterrey.

El clima de estancamiento y, o incumplimiento de los acuerdos impulsó al FMLN y al PDC a demandar, el 18 de junio, estricto cumplimiento por parte del gobierno y la adopción de las medidas necesarias para crear un clima de estabilidad y

credibilidad democrática.

En el contexto lo político, otro dos hechos de importancia fueron la presentación de la “Propuesta del plan nacional de gobierno Alianza Republicana Nacionalista, ARENA 1994-1999”, así como el discurso presidencial para informar sobre el cuarto año de gobierno.

Igualmente importante fueron los avatares políticos del foro económico y social y, en general, el de la actividad de las organizaciones populares. Es sabido que el 19 de mayo, plazo límite establecido por el foro para la ratificación de los convenios de la OIT, fue rebasado sin que los sectores representados en el mismo logaran un acuerdo mínimamente aceptable que evitara el estancamiento de las discusiones. La reacción inmediata del sector laboral ante la intransigencia gubernamental y patronal fue la de anunciar una serie de acciones de protesta. Según decisión de su asamblea general realizada el día 22 de mayo, la intergremial iniciaría una campaña de protesta a partir del día 24, la cual aparte de denunciar la actitud de los otros dos sectores, buscaría conseguir el apoyo de los actores políticos a fin de que contribuyan a una mejor marcha del foro. En el contexto de esta vicisitudes, las reuniones del foro fueron escenario de algunos incidentes. Entre ellos el retiro momentáneo del sector laboral durante la reunión del 26 de mayo. Al parecer, la retirada fue una protesta por las acciones represivas contra una movilización de lisados frente a Casa Presidencial, ocurrida el día 20 de mayo, así como por la denunciada escasa voluntad del gobierno y de los empresarios para la concertación con los trabajadores y para legalizar nuevas organizaciones sindicales.

En fin, este visible *impasse* del foro se mantuvo inalterable durante todo el mes de junio. Y ello se debió fundamentalmente a la inamovible postura empresarial y gubernamental, al escaso apoyo brindado por las fuerzas políticas nacionales y al resurgimiento de antiguas contradicciones internas en el movimiento de los trabajadores.

Todo este contexto de problemático estancamiento, empero, no fue desaprovechado por el sector empresarial. Dicho sector desarrolló una intensa campaña tendiente a presentar a los empre-

sarios y el gobierno como concertadores y respetuosos de las leyes del país. En los primeros días del mes de junio, los empresarios llenaron los medios de comunicación haciendo públicas sus posiciones ante el foro. La Cámara de Comercio e Industria, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y otras instancias empresariales se pronunciaron en forma unánime por la no ratificación de los convenios de la OIT a los que califican de inconstitucionales. A su vez, señalaron una supuesta voluntad negociadora por parte de los empresarios, manifestada en la propuesta de iniciar ya las discusiones del Código de Trabajo.

Pero la campaña también se orientó a desfigurar la imagen de los trabajadores sindicalizados. En este sentido se trató de instrumentalizar algunos hechos ocurridos durante los primeros días de junio, como son la huelga de ANDA y el conflicto en AGAPE. Con ello se quiso mostrar lo obcecado y destructivo de las posturas laborales.

El caso de ANDA, por ejemplo, fue objeto de una intensa campaña de desprestigio en la prensa. Según la campaña, los trabajadores no sólo desconocen las leyes del país, sino que sin mayor reparo impulsan acciones que afectan negativamente a la ciudadanía. En contraste con los estribillos de la campaña, y debido precisamente a que un paro general de los trabajadores de ANDA puede afectar seriamente a la población en general, los mismos trabajadores dispusieron que aquellas unidades encargadas de garantizar la distribución del agua no participarían de la huelga.

El caso de la empresa AGAPE, manejada por un sacerdote franciscano, fue igualmente instrumentalizado, haciendo creer que el conflicto era fruto de acciones irracionales y arbitrarias de los sindicalistas. Lo cierto es que tal empresa venía funcionando sobre la base de mecanismos que difícilmente dejarían de ser motivo de serios conflictos obrero-patronales. En primer lugar, la formación del Sindicato de Industrias de la Costura en su interior se debió a sensibles anomalías en las relaciones laborales. Es así que, en un acta fechada el 25 de mayo, las trabajadoras de la empresa se quejaron de los bajos salarios como de jornadas de trabajo que excedían las 44 horas semanales que

la ley estima. Además aseguraron que la empresa no les reconocía las horas extras ni el trabajo nocturno. La campaña en todo caso fue parte del estado de tirantez existente entre el sector patronal y laboral representados en el foro y, por parte de los empresarios, un intento para justificar públicamente sus intransigentes posiciones.

En el ámbito de los derechos humanos hay también una serie de hechos que merecen ser rescatados. En primer lugar, el 21 de mayo, al responder a una serie de peticiones para que la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucional la amnistía que favoreció a los implicados por la Comisión de la Verdad en graves violaciones a los derechos humanos, los magistrados de la Sala de lo Constitucional resolvieron que el Órgano Judicial no puede transgredir las competencias de los otros poderes. "Debe concluirse que en el presente caso, la Sala de lo Constitucional no se encuentra autorizada para examinar y decidir sobre la ley impugnada de inconstitucional; pues tal situación excedería con demasía la órbita de competencia que le está delimitada por la Carta Fundamental, e invadiría el campo propio de los otros poderes del Estado", enfatizaba la resolución.

Por otra parte, el 11 de junio se supo que a propuesta del gobierno de El Salvador ante la asamblea general de la OEA, el Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, actual presidente de la Corte Suprema de Justicia y cuya renuncia o remoción se encuentra contemplada en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, fue electo para integrar el Comité Jurídico Interamericano de esa organización. Ante esto, el 25 de junio, la UNTS presentó al representante de la OEA un rechazo formal al nombramiento del Dr. Gutiérrez Castro como asesor técnico del mencionado comité. Según la UNTS, el nombramiento es una provocación a las fuerzas sociales que piden la destitución de Gutiérrez. Por su parte, el representante de la OEA dijo que la petición debe llenar los requisitos legales para que sea tomada en consideración.

Por otro lado, el 25 de junio, en un hecho trágico aún no esclarecido, Mons. Joaquín Ramos Umaña, vicario castrense, resultó muerto a causa de impactos de bala, ocasionados por un grupo de desconocidos. El hecho tuvo lugar a la altura de

los kilómetros 34 y 35, sobre la Autopista al Aeropuerto de El Salvador. Mons. Ramos venía de participar en un seminario de pastoral de la familia, en Costa Rica, organizado por la Conferencia Episcopal Latinoamericana. Por su parte, el arzobispo de San Salvador Mons. Arturo Rivera Damas exigió una investigación exhaustiva para determinar el móvil y los culpables del asesinato. Mientras tanto, el día 29, el general Ponce, en su penúltimo día como Ministro de Defensa, expresó preocupación ante las amenazas de muerte hechas por “unos locos y radicales que todavía existen dentro del FMLN, amenazas ya concretizadas — aseguro— en 42 atentados, entre ellos la muerte de 7 oficiales y recientemente la del vicario castrense, obispo Pedro Joaquín Ramos, las que se pretenden ocultar en delincuencia común”. Según el jefe militar, las amenazas se deben al cargo que ocupó en la cúpula militar, “por lo tanto vamos a tomar nuestras medidas para protegernos”, aseveró. Finalmente, reconoció que su remoción junto con la del general Orlando Zepeda, son producto de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*, a la que calificó una vez más de parcial e injusta y reiteró sus intenciones de participar en política, sin indicar partido.

En este marco, también el día 29, el presidente Cristiani anunció el patrullaje preventivo del ejército en zonas de incidencia delincencial, pese a que la Constitución condiciona precisamente cuándo el ejército puede intervenir en la seguridad pública. “Será sólo de carácter preventivo y en coordinación con la Policía Nacional”, advirtió el mandatario. A su vez, Cristiani anunció que el gobierno actuará contra los grupos armados que persisten en las zonas montañosas del país, luego de que el FMLN negara vinculación con ellos.

Por último, tras los graves incidentes del 20 de mayo en los que resultara un lisiado muerto —y la captura posterior de un grupo de agentes de la Policía Nacional como responsables—, el gobierno, en reunión con los lisiados de ambas partes y ONU-SAL, manifestó su disposición a solucionar los urgentes problemas de la población lisiada y se comprometió a instalar a la mayor brevedad posible la junta directiva del Fondo para Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto. De esta suer-

te, aunque no con la celeridad esperada, el 21 de junio y luego de reformas a la ley, se juramentó la junta directiva del Fondo, la cual quedó integrada por representantes de ocho sectores, tal como lo estipula la ley: un representante permanente de la facultad de medicina de la Universidad de El Salvador, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Trabajo, del Seguro Social, del ISRI, de ASALDIG y de ALFAES. El mismo día se dio otro importante paso, al iniciar a nivel nacional el censo de lisiados y discapacitados. El censo tiene el propósito de conocer la cantidad y naturaleza de la población afectada por daños físicos, mentales y familiares para así realizar luego el estudio actuarial, es decir, la clasificación de las tablas donde se podrá definir el porcentaje de la pérdida de la normalidad y las prestaciones y servicios a recibir en cada caso. Este estudio arrojará también el cálculo del monto necesario. Para el censo se habilitaron 46 sedes ubicadas en los catorce departamentos, con unos 150 empadronadores. COPAZ y el Programa de Reinserción Productiva de Lisiados de Guerra son responsables del censo, el cual es auspiciado por el Ministerio de Salud, la Comunidad Económica Europea y la Cooperación Canadiense.

En otro orden de cosas, especial mención requiere un acontecimiento que si bien externo fue de suma trascendencia para toda la región centroamericana. Se trata del “autogolpe” protagonizado, el 25 de mayo, por el entonces presidente de Guatemala Jorge Serrano Elías. Ese día, Centroamérica fue sorprendida con la noticia de que el presidente Serrano había tomado el poder total del Estado suspendiendo algunas garantías constitucionales, disolviendo el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. De inmediato, Serrano destituyó a los procuradores de justicia y de derechos humanos. En cadena de radio y televisión, Serrano no sólo asumió la responsabilidad de lo sucedido, sino que justificó su actuación, argumentando que las nuevas medidas son necesarias para garantizar el orden nacional, una justa aplicación de las leyes y garantizar la sana actuación del congreso, así como para contrarrestar la corrupción y el narcotráfico que han penetrado altas instancias políticas de su país y que

aparentemente atentaban contra su cargo presidencial.

La acción presidencial, empero, no procedió como se había planificado. Así, tras una serie de presiones militares y políticas a las que se vio enfrentado en el interior del país, sumado a la condena internacional y a la negativa de la oposición guatemalteca a discutir una salida negociada a la crisis, el presidente Jorge Serrano fue destituido de su cargo el 1 de junio por las fuerzas armadas que en un primer momento le habían brindado su apoyo incondicional en el "autogolpe".

Mientras se anunciaba la destitución de Serrano, en El Salvador, los presidentes centroamericanos se encontraban reunidos, tratando de encontrar alternativas de solución al caso guatemalteco. Desde otro ángulo, Estados Unidos y numerosos países de latinoamérica anunciaron que aplicarían sanciones no especificadas a Guatemala, a menos que el jueves 3 de junio, las autoridades de ese país presentasen un plan aceptable para retornar a la democracia.

Tras la destitución de Serrano, el Ministro de Defensa, García Samayoa, anunció que el vicepresidente, Gustavo Espina, asumiría temporalmente las funciones presidenciales hasta que la Corte de Constitucionalidad nombrara uno nuevo. Al día siguiente, Espina anunció que tomaría la presidencia y terminaría el período presidencial de Serrano ya que jurídicamente le correspondía hacerlo y además, según dijo, contaba con el apoyo de la comunidad internacional (inclusive del Departamento de Estado estadounidense) y de los sectores políticos internos, particularmente del ejército, que ya lo había reconocido como presidente. Como nuevo jefe de Estado restituyó las garantías constitucionales y prometió no depurar el congreso —pese a que en los partidos políticos existía consenso sobre esta medida— por no existir procedimientos jurídicos para ello.

Sin embargo, la posición de Espina no era sólida. El nuevo presidente, la Corte de Constitucionalidad y el Congreso no estaban claros sobre el mandato del primero. La Corte de Constitucionalidad tomó la iniciativa y fijó un plazo de 120 horas a partir de la medianoche del 1 de junio para

que el Congreso designara un nuevo presidente y concluyera el proceso de autodepuración, que comprendería entre 80 y 90 de los 116 parlamentarios. Por otro lado, el presidente del Congreso, José Lobo Dubón, propuso que todos los miembros de este organismo renunciaran y que el Tribunal Supremo Electoral convocara a un referéndum para elegir a nuevos representantes. De igual manera, reveló que los diferentes sectores representativos del país, habían enviado cuatro propuestas de posibles candidatos a la presidencia, entre los que se encontraban Ramiro de León Carpio (procurador de los derechos humanos), Arturo Herbruger (presidente del Tribunal Supremo Electoral), Epaminondas González (presidente de la Corte de Constitucionalidad) y el político Fernando Andrade Díaz.

Por su parte, el sector privado representado en el CACIF, los partidos políticos FRG, UCN, PAN y DCG, así como las principales centrales sindicales y cooperativistas, al igual que organizaciones populares, como UASP, FENASTEG, UNSI-TRAGUA, CEEM, SINTRAUSAC, CONAVIGUA y otras, junto a los representantes del Consejo Superior de Universidades y la Asociación de Estudiantes Universitarios, rechazaron a Espina como nuevo presidente ya que consideraron que no sólo era co-responsable del "autogolpe", sino también de la corrupción e impunidad existente en la sociedad guatemalteca. En consecuencia, la situación de Espina se complicó y el riesgo de desenlaces violentos se volvió creciente. Es en este contexto que Espina se vio urgido a presentar su renuncia y, tras un largo debate en el Congreso, realizado el día 5, la asamblea acordó por consenso elegir a Ramiro De León Carpio como el nuevo presidente guatemalteco.

El nuevo presidente aseguró que le dará continuidad al proceso de integración centroamericana y al deseo de democratización en la región, al tiempo que hizo un llamado a la comunidad internacional para que reanudara la cooperación con Guatemala y de ser posible, la incrementara para contribuir de una mejor manera a sus objetivos de gobierno. En respuesta a este llamado, Estados Unidos anunció que restablecerá cuanto antes la ayuda económica y militar congelada. Además, como un

indicio de que su administración gubernamental estará regida por los principios de austeridad y transparencia, anunció la eliminación de los gastos secretos del presidente y de los ministros, los cuales habían sido utilizados por gobiernos anteriores para el enriquecimiento ilícito de los funcionarios. Sobre el proceso de paz, el nuevo mandatario dijo que será prioritario durante su período presidencial, que culminará el 14 de enero de 1996.

En fin, al concluir junio mientras la región recibe a un nuevo e inesperado presidente en una de sus naciones, en El Salvador, los graves retrasos en la ejecución de los acuerdos de paz no permiten su pronto cumplimiento. Las expectativas por los cambios en los mandos del ejército, así como los prematuros debates político electorales y el poco prometedor futuro inmediato del foro fueron también parte de la tónica nacional al terminar el mes.

